



Servicios
Públicos

Administración General del Estado

SEPE

PREVENCIÓN- MESA DELEGADA

Reunión del 27 de septiembre

Tras una reunión de la Mesa Delegada donde se han debatido las diferentes propuestas realizadas por la parte social se ha procedido a la aprobación del Plan de Prevención en el SEPE

27/092022

El primer punto orden del día ha sido la aprobación de acta de la reunión del pasado día 16 de junio, se procede a su aprobación. A continuación, la administración abre un turno para ir tratando las alegaciones que se ha realizado desde la parte social; **UGT** ha aportado un gran número de alegaciones que, en su mayoría, han sido aceptadas por la administración.

Fueron admitidas cuestiones planteadas por UGT como modificar el borrador propuesto para que el nombramiento de los EPDs no sea una facultad discrecional de las DP. UGT está a favor de la objetividad en estos nombramientos. También, se ha considerado que se incluya un anexo donde se recogerán los acuerdos de colaboración que están firmados con las CC.AA. que, por cierto, son con todas menos con Asturias.

Otra cuestión que consideró la administración consistió en **cambiar la palabra “consulta” por la de “negociación”**, en la Mesa delegada de Prevención para hacer cambios o modificaciones al propio plan. Para **UGT**, este cambio, aunque no implica acuerdo, supone abrir un proceso mucho mas participativo que el de una simple consulta o comunicación.

Por el contrario, la administración **NO ha tenido en cuenta algunas de nuestras propuestas.**

Una de las que no ha sido aceptada por parte de la administración como fue la de **incluir referencia al nuevo sistema de trabajo que se va a implementar como es el trabajo a distancia**; la administración aduce que eso se tratará cuando se tenga que revisar el plan como consecuencia en su transformación en Agencia. Por tanto, lo consideramos pendiente.

Otra cuestión que finalmente tampoco fue considerada por la administración es la de **rebajar en periodo de para la realización de las evaluaciones periódicas**, insistiendo que 5 años es un periodo razonable, cuestión está que fue rebatida por **UGT**, pero finalmente no se admitió.

Con estos cambios y con otros muchos de menos importancia se procedió a aprobar el texto definitivo del nuevo plan de prevención.

En el punto de ruegos y preguntas **UGT** denunció que, en los servicios centrales, concretamente en el edificio B, no se estaban dando las garantías de seguridad al personal y al edificio por carecer del arco de seguridad y del escáner, entendemos que no es suficiente ni conveniente y para evitar incidencias lo adecuado podría ser tener un único punto de control a la entrada del recinto.

Otra cuestión que planteó **UGT** fue en la necesidad de **insistir en dar a conocer al conjunto de la plantilla de la existencia del protocolo de agresiones, y donde se ubica dentro de las muchas herramientas informáticas con las que contamos**; es lamentable que una vez ocurran agresiones como pasó este verano, concretamente en Toledo; ni el personal implicado ni la dirección de la oficina ni siquiera la propia dirección provincial sabe cómo actuar ante estos casos. Es evidente que se necesita una labor de difusión y de concienciación del conjunto de la plantilla y especialmente de quienes ostentan alguna responsabilidad.

SEGUIREMOS INFORMANDO

INFORMACIÓN SINDICAL DIARIA - INTRANET SEPE – BÚSCANOS EN NOTICIAS SINDICALES

I
N
F
O
R
M
A